<u>^</u>	DILLON-55		
-	Hermandad Sindical	de Labradores y Ganaderos	N.º de orden
	DE Vu	oen,	Año de 197
-814	He recibido de DAC	tellon Precarte	Vola de Stas Cantidades
se indican a continuación, por los conceptos que seguidamente se expresan:			
Por derrama acordada por la Asamblea Plenaria para atenciones de la Hermandad con arreglo a las Ordenanzas y a tenor de los arts. 170 y demás concordantes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945. Por idem íd. para el sostenimiento del Servicio de Guardería Rural, de acuerdo con el art. 164 de la O. M. de 23 de Marzo de 1945			
•		TO.	TAL
Son	5 Ptas. Cts.	El Recaud	ador

